

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 5868

(15 DE OCTUBRE DE 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2021, QUE TIENE POR OBJETO “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN DEL PAQUETE DE EXPERIENCIAS CREATIVAS, JUEGO PROGRAMACIÓN DESCONECTADA PROGRAMATES CPE Y TABLERO AJEDREZADO DESCRITOS EN EL ANEXO 1- ANEXO TÉCNICO, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 55 DEL 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de su ejecución contractual, el día 23 de septiembre de 2021 dio apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2021, con el fin de contratar la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN DEL PAQUETE DE EXPERIENCIAS CREATIVAS, JUEGO PROGRAMACIÓN DESCONECTADA PROGRAMATES CPE Y TABLERO AJEDREZADO DESCRITOS EN EL ANEXO 1- ANEXO TÉCNICO, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 55 DEL 2021 “PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN PEDAGÓGICA E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN DIGITAL PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA – EDUKLAB DE COMPUTADORES PARA EDUCAR” SUSCRITO ENTRE COMPUTADORES PARA EDUCAR Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA”**

Que el día 23 de septiembre de 2021, se publicó la ADENDA No. 01 de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2021.

Que el día 28 de septiembre de 2021, se publicó la ADENDA No. 02 de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2021.

Que el día 30 de septiembre de 2021, se publicó la ADENDA No. 03 de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2021.

Que el día 04 de octubre de 2021, se publicó la ADENDA No. 04 de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2021.

Que el día 05 de octubre de 2021 a las 3:00 p.m., se dio apertura de las propuestas, en el cual se recibió una (1) propuesta a los correos electrónicos carolina.aguirre@utp.edu.co con copia a tatianabedoya@utp.edu.co, del siguiente proponente:

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 5868

(15 DE OCTUBRE DE 2021)

1. FACTOR INK S.A.S

Que el comité evaluador de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2021 en el informe de evaluación y recomendación del 11 de octubre de 2021, realizó la recomendación de declaratoria de desierta, con base en lo siguiente:

“(...) Luego de iniciar la revisión de la propuesta por parte del comité técnico, se evidenció que el proponente FACTOR INK S.A.S no dio cumplimiento a lo establecido en la Adenda No. 4 del 04 de octubre de 2021 de la Invitación Pública No. 01 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN DEL PAQUETE DE EXPERIENCIAS CREATIVAS, JUEGO PROGRAMACIÓN DESCONECTADA PROGRAMATES CPE Y TABLERO AJEDREZADO DESCRITOS EN EL ANEXO 1- ANEXO TÉCNICO, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 55 DEL 2021 “PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN PEDAGÓGICA E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN DIGITAL PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA – EDUKLAB DE COMPUTADORES PARA EDUCAR” SUSCRITO ENTRE COMPUTADORES PARA EDUCAR Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA”, correspondiente a lo establecido en el ANEXO 3 – COSTOS MÍNIMOS POR ÍTEM, específicamente ítem denominado transporte; no contemplo el transporte y entrega de 4800 cartillas, ni la especificación del cosido tipo Singer para las cartillas para el docente y directivo docentes de las experiencias para uso de tecnología y con uso de elementos básicos del entorno, como tampoco el costo unitario, IVA y total de cada uno de los ítems del anexo en mención.

(...)”

Consecuencia de lo anterior, el proponente no cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por tal motivo, el comité evaluador RECOMIENDA:

Declarar desierta la Invitación Pública No. No. 01 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN DEL PAQUETE DE EXPERIENCIAS CREATIVAS, JUEGO PROGRAMACIÓN DESCONECTADA PROGRAMATES CPE Y TABLERO AJEDREZADO DESCRITOS EN EL ANEXO 1- ANEXO TÉCNICO, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 55 DEL 2021 “PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN PEDAGÓGICA E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN DIGITAL PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA – EDUKLAB DE COMPUTADORES PARA EDUCAR” SUSCRITO ENTRE COMPUTADORES PARA EDUCAR Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA. (...)”



Universidad
Tecnológica
de Pereira

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 5868

(15 DE OCTUBRE DE 2021)

Que en virtud de lo anterior expuesto, el Rector

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTA la INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2021 adelantada por la Universidad Tecnológica de Pereira, cuyo objeto es la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN DEL PAQUETE DE EXPERIENCIAS CREATIVAS, JUEGO PROGRAMACIÓN DESCONECTADA PROGRAMATES CPE Y TABLERO AJEDREZADO DESCRITOS EN EL ANEXO 1- ANEXO TÉCNICO, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 55 DEL 2021 “PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN PEDAGÓGICA E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN DIGITAL PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA – EDUKLAB DE COMPUTADORES PARA EDUCAR” SUSCRITO ENTRE COMPUTADORES PARA EDUCAR Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**” de acuerdo con lo establecido en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente Acto Administrativo en la página web de la Universidad.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recursos.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los quince (15) días del mes de octubre de 2021.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Juan Manuel Álvarez Jácome
Revisó: María Teresa Vélez Ángel